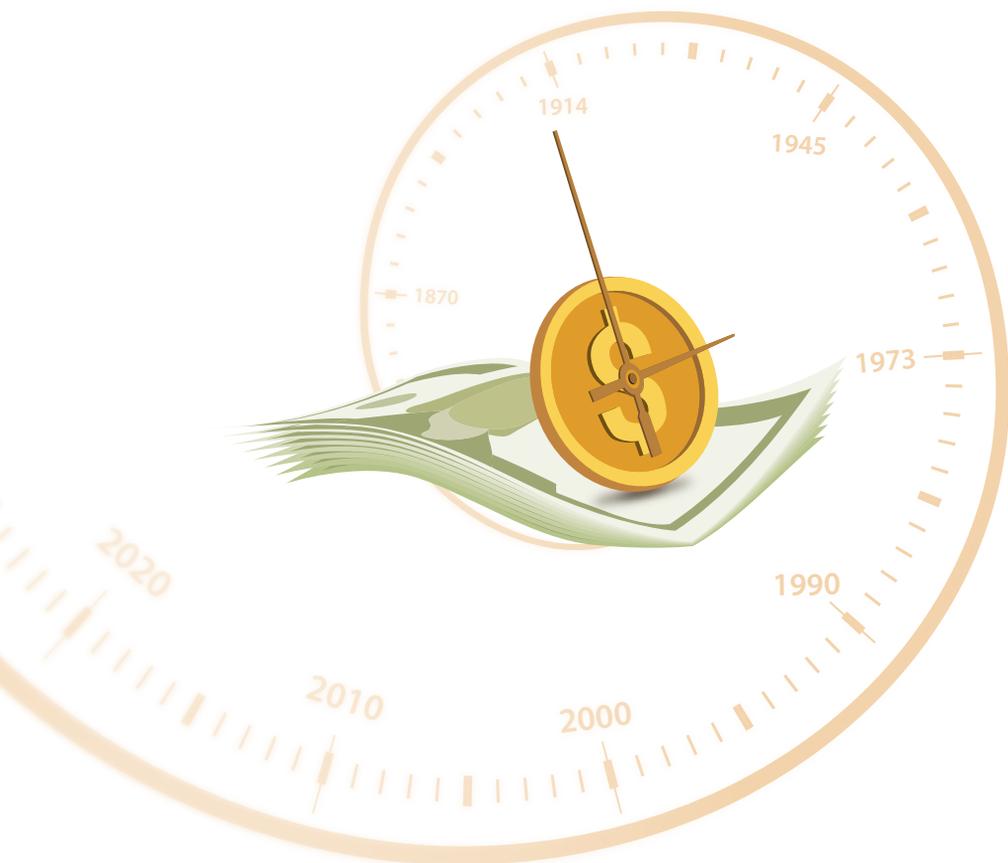


ECUADOR Debate 123



Historia económica

Historia económica

Comité Editorial

Alberto Acosta, José Laso Rivadeneira, Fredy Rivera Vélez,
Marco Romero, Hernán Ibarra, Rafael Guerrero, Eduardo Gudynas

Directores

Francisco Rhon Dávila (1992-2022)

José Sánchez Parga (1982-1991)

Coordinadora/Editora

Lama Al Ibrahim

Asistente Editorial

Gabriel Giannone

ISSN: 2528-7761

ECUADOR DEBATE

Diego Martín de Utreras N28-43 y Selva Alegre

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Telf: 2522763 - 2523262

E-mail: revistaed@caapecuador.org

www.caapecuador.org/revista-ecuador-debate

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

Exterior: USD\$. 51.00

Ecuador: USD\$. 21.00

Ejemplar suelto exterior: USD\$. 17.00

Ejemplar suelto Ecuador: USD\$. 7.00

Portada y diagramación

David Paredes

Impresión

El Chasqui Ediciones

Ecuador Debate, es una revista especializada en ciencias sociales, fundada en 1982, que se publica de manera cuatrimestral por el Centro Andino de Acción Popular. Los artículos publicados son revisados y aprobados por los miembros del Comité Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente representan la opinión de *Ecuador Debate*.

Se autoriza la reproducción total o parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente: © ECUADOR DEBATE. CAAP.

| ÍNDICE

COYUNTURA

- Ecuador: ¿Un Estado en disolución?**
Consecuencias de un sistema político y económico fallido 5-37
Natalia Sierra y Alberto Acosta
- Conflictividad sociopolítica**
Julio – Octubre 2024 39-51
David Anchaluisa

TEMA CENTRAL

- Notas sobre la economía en la época Colonial** 53-91
Agustín Cueva
- Historia del capital comercial en Manabí** 93-127
Rosa Ferrín Schettini
- Estimación de la tasa de ganancia de Ecuador (1973-2020).**
Bases para el cálculo de la renta petrolera 129-150
Jimena Segura
- La fiscalidad del comercio colonial:**
El almojarifazgo y su recaudación en el puerto de Veracruz (1573-1650) 151-175
Emiliano Gil Blanco

DEBATE AGRARIO

La ruralidad en marcha y sus perspectivas 177-188
Absalón Machado C.

ANÁLISIS

**La primera presidencia de Trump
y la relación con los medios de comunicación** 189-210
Renée Isabel Mengo y Pablo Rubén Tenaglia

RESEÑAS

Caminando con el tiempo Francisco Rhon Dávila 211-214
Víctor Bretón Solo de Zaldívar

**Derechas, discursos políticos y medios de comunicación
en la Argentina actual** 215-218
Gabriel Giannone

Historia del capital comercial en Manabí*

Rosa Ferrín Schettini**

Resumen

Históricamente, la estructura productiva de la provincia de Manabí ha estado articulada por la agroexportación (sombreros de paja toquilla, tagua, caucho, cacao y café, entre los más importantes). El desarrollo de esta actividad conllevaría, necesariamente, un proceso de acumulación que, en un determinado momento, daría lugar a la conformación de una clase concentradora de los beneficios de este proceso. Las evidencias más claras respecto de la clase dominante manabita, se presentan a partir de la reorganización del espacio rural y de la nueva modalidad de inserción de la región al mercado mundial momento en el cual la actividad productiva hegemónica que articula a la economía de la provincia determina el surgimiento y la consolidación de una burguesía comercial y su metamorfosis en comerciantes-terratienenes.

La economía en el Manabí colonial

Las culturas precolombinas que ocuparon el territorio de Manabí lo hicieron bajo características que han incidido en su evolución. Al parecer, estas culturas hicieron una ocupación poco densa del territorio debido a limitaciones ecológicas y al tipo de economía desarrollada, sustentada en la recolección de frutos, la pesca y el comercio (Centro de Rehabilitación de Manabí -CRM- 1981, 22).

En cuanto a la agricultura, a la llegada de los españoles estos pueblos evidenciaban un limitado grado de desarrollo de las fuerzas productivas, expresado en la práctica de sistemas de roza y quema, que favorecía “una producción agrícola en pequeñas unidades, antes que cultivos especializados” (Dueñas 1983, 42).

En la época colonial los trabajos forzados a los cuales los españoles, y más tarde los criollos, sometieron a estos pueblos no desplazaron totalmente las actividades

* Este artículo es una versión resumida del libro *Economías campesinas, estructura agraria y formas de acumulación: El caso de Manabí a partir de la Revolución Liberal*, publicado en 1986, auspiciado por el IIE-PUCE, CHID y CONUEP.

** Economista por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE); con Maestría en Estudios del Desarrollo (FLACSO-Ecuador). Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la PUCE. Profesora Principal en la Facultad de Economía de la PUCE hasta 2012, actualmente Profesora Emérita de la PUCE. Especializada en desarrollo económico, desarrollo sostenible, historia regional, ciencia medio ambiental, educación; economía ambiental.

recolectoras, artesanales y comerciales que sustentaban sus economías. Este escenario limitó la reducción y el sometimiento de la población indígena; sin embargo, ello no implica que no se haya dado, por otros medios, la explotación de la fuerza de trabajo.

Con la conquista, las tierras que en el período prehispánico eran de libre acceso, pasaron a ser propiedad de la Corona. Las poblaciones fueron concentradas en reducciones, parcialidades o pueblos de indios, y constituidas en unidades de recolección de impuestos y de reserva de mano de obra; dispusieron de tierra y pastos para su explotación comunitaria (Fuenzalida 1976, 231).

En efecto, las comarcas de Quiximíes, Pasao, Caráquez, Coaque, Tosagua, Picuazá, Marcharo, encontradas por los españoles a su arribo a las costas manabitas en 1531, más otras descritas por Cieza de León en 1541, como Xaramixó, Pimpiguace, Peclausemeque, Xagua, Pechonse, Monte Cristo, Apechingue, Silos, Canillota, Manta, Zapil, Manaví, Xaraguaza, entre las más importantes, para 1593 se habían constituido en parcialidades de los pueblos de indios. Sin embargo, los mecanismos de control establecidos por los españoles eran tales que los indígenas optaban por abandonar sus comunidades e internarse en los bosques, antes que someterse a exigencias que les resultaban extrañas (Dueñas 1983, 64).

La escasez crónica de fuerza de trabajo determina la decadencia de algunas villas o ciudades, el fracaso de otras o la necesidad de refundar varias veces una misma ciudad. Tanto la fundación de ciudades como la reducción de los indígenas en los “pueblos de indios” siguen a la par con las “pacificaciones”, cuyo objeto era someter por la fuerza a los pobladores. Para lograr la pacificación definitiva, la administración española estableció ciudades como organizaciones administrativas y de control, donde las autoridades étnicas jugaron un papel determinante.

Analizando los productos exigidos como tributo y la composición de los salarios, se deduce que las principales actividades económicas de la población eran la agricultura, la avicultura, la caza, la pesca, la artesanía y el comercio.

Por lo general, los indígenas de Manabí realizaban el comercio en Portoviejo y Santiago de Guayaquil. Con algunas poblaciones de la Sierra comerciaban sal, pescado salado, sombreros, canastas y utensilios de cocina elaborados de paja toquilla. Estas actividades mercantiles tenían por objeto conseguir dinero para pagar el tributo y el diezmo, y adquirir aquellos bienes que no podían proveerse por sí mismos (Hamerly 1973, 102).

Una de las actividades económicas más importantes y de amplia práctica por parte de la población indígena era la cestería, sobre todo en el siglo XVI cuando

se extingue la industria del algodón,¹ centrada básicamente en la elaboración de sombreros de paja toquilla. La explotación comercial del sombrero de paja toquilla data de fines del siglo XVIII; y, a comienzos del siglo XIX, Stevenson observó que anualmente se producían “muchos miles de sombreros por los indios del departamento de Xipixapa, de un fino junco blanco, algunos de los cuales se venden por más de veinte dólares cada uno” (Mills y Ortiz 1980, 96).

Otra producción importante era el cultivo del tabaco. En la jurisdicción de Portoviejo se lo producía “en cantidades suficientes para satisfacer el mercado interno y para exportarlo a Perú y Chile” (Mills y Ortiz 1980, 88). Para 1781 había 439 sembradores de tabaco en la provincia de Portoviejo, los mismos que se hallaban a las órdenes del administrador Francisco de Paula Villavicencio y de cuatro estanquilleros (Castillo 1978, 217-218).

El cultivo de la caña de azúcar y su procesamiento era también una actividad de importancia relativa. En 1547 había un trapiche de azúcar movido por caballos. Con el trabajo de cinco esclavos se elaboraban hasta cien botijas de miel de caña (Archivo Histórico del Guayas -AHG- 1973, 83). En abril de 1796, cuando se ordena la inspección de los terrenos comuneros de Jipijapa, se dice que en Lodana existen numerosos trapiches y que en Aquaque hay cuatro trapiches y se construyen otros (Loor 1939, 34-48). En 1800, en el territorio de Jipijapa había “76 trapiches para el beneficio de la caña de azúcar, de la cual existían muchas plantaciones” (Gavilánez 1924, 5).

Por último, y aunque sin mayor éxito, en Manabí se intentó desarrollar la producción de cacao, producto que, por efecto de la Real Cédula de 5 de junio de 1776, había sido objeto de la rebaja del 50% en el monto total de sus onerosos gravámenes (Loor 1939, 11). Entre 1779 y 1790 Ramón García de León Pizarro, gobernador de Guayaquil, organiza la siembra de cacao. Durante su administración ordenó plantar 664.890 árboles en todo el territorio de la Gobernación, calculando que producirían 16.000 cargas por año, o sea 2.800 quintales (Castillo 1978, 220).

Parece que fueron los de Jipijapa quienes, acogiendo la disposición del gobernador León Pizarro, quienes realizaron los primeros intentos para cultivar el cacao, “pero abandonaron sus esfuerzos al sufrir continuas sequías entre 1790 y 1795” (Hamerly 1973, 103). Igual suerte tuvo el intento del cacique gobernador de Jipijapa, Manuel Choez, quien había emprendido en 1798 el cultivo de cacao en

¹ Las causas de la extinción de la industria del algodón fueron el comercio abierto con España y el paso obligado por Salango, lo cual facilitaba el contrabando (Pérez García 1965, 28).

Lodana, donde llegó a sembrar 6.000 plantas, y en otro sitio, en el cual conservaba un cacahual que en años mejores le producía algunos quintales (Loor 1939, 36).

El capital comercial en Manabí

Estancias y tierras comunales

En Manabí, la conquista española modificó la forma de relación con la tierra. Mientras en el período prehispánico el acceso era libre, con la conquista las tierras pasaron a ser propiedad de la Corona y su población fue concentrada en los llamados “pueblos de indios” y asignada a diez encomenderos.²

Si bien, en un primer momento, en la jurisdicción de la provincia de Portoviejo no hubo interés por desarrollar alguna actividad productiva ni por adquirir tierras agrícolas para su explotación, a fines del siglo XVI, cuando la tierra comenzaba a ser valorizada, se da lugar al desarrollo incipiente de una economía agrícola-ganadera. En el caso de Manabí, esta circunstancia no dio paso a la formación de la hacienda colonial, tal como ha sido definida para la sierra ecuatoriana, sino que prevaleció la estancia, es decir la primera forma de organización del espacio rural que tuvo lugar en la América española, y que surgió con posterioridad a la instauración de las encomiendas.³

En Manabí existieron cinco o seis estancias que tenían hasta 3.000 reses, entre 200 y 400 ovejas, como 200 cabras, y como 1.000 puercos (AHG 1973, 83), las mismas se ubicaron en torno a la Villa de San Gregorio de Portoviejo, sobre todo, y comprendían grandes extensiones. Tal es el caso de las estancias “Juan Dama”, propiedad de Andrés Cedeño, que abarcaba a la actual parroquia de Calderón y sus contornos; la de José Manuel Guerrero del Barco, residente en Portoviejo, que comprendía los territorios de la actual población de Riochico (Navas 1936, 51-57); y la del Convento de la Merced, que era la única que tenía una manada de yeguas (AHG 1973, 85).

Por otro lado, las cofradías, “que no son otra cosa que propiedades territoriales del clero” (Albornoz 1963, 19), tenían al ganado como su riqueza preferida.

2 Estos eran: Cristóbal de Burgos, Bartolomé Pérez de Burgos, Juan de Ávila Prieto, Alonso Briceño, María de Figueroa Manjares, Leonor de Robles, Francisco Toyaha, Pedro de Vera del Peso, Martín Ramírez de Guzmán y Hernando Alonso Holguín (AHG 1973, 69-70).

3 Las estancias constituían un tipo de explotación rural dedicada a la ganadería de pastos naturales y donde la tierra tenía escaso o ningún valor. Estas surgieron de la necesidad de organizar el espacio rural y su principal característica era el predominio de la ganadería sobre la agricultura (Burga 1976, 107-108).

En 1751, según el auto de la visita del obispo Nieto Polo del Águila a Montecristi, la Cofradía de Nuestra Señora de Monserrate tenía 400 cabezas de ganado, 22 yeguas y caballos y tres mulas;⁴ y al momento de la independencia de Guayaquil, según lo afirma el historiador Fernando Cevallos Marzumillaga, esta cofradía poseía estancias ganaderas en Picoazá Viejo (Manantiales), en La Bolsa (El Aromo) y la Pila de Chivive (La Pila) (Loor a Montecristi 1974, 37).

El predominio de la ganadería demandaba poco capital y trabajo. A su vez, el ganado de Castilla, escaso y costoso durante los primeros años de la conquista, posibilitaba obtener grandes ganancias por la extrema rapidez con que se reproducía en el Nuevo Mundo.⁵ Finalmente, la Cédula Real de 15 de abril de 1541, dictada por el Emperador Carlos V, que establecía el uso común y el libre usufructo de todos los campos de pastoreo y resolvía el problema de la posesión de la tierra, posibilitaba que encomenderos y no encomenderos (indígenas o españoles) se dedicasen a la crianza de ganado (Keith 1976, 69).

De esta manera, desde mediados del siglo XVI hasta mediados del XVIII, el acceso a la tierra por parte de los estancieros españoles no fue causa de conflicto con los indígenas de la zona de Portoviejo. Sin embargo, el auge de la producción agrícola, el incremento de la población y la conformación de nuevos poblados constituyeron los detonantes para que se inicien las disputas por la tierra y la necesidad de legalizar jurídicamente la propiedad sobre la misma.

Junto con el crecimiento de la población se conformaban nuevos poblados y se profundizaba el proceso de roturación y ocupación del suelo y de desarrollo de la agricultura. Sin bien existían poblaciones de origen prehispánico como Jipijapa, Paján, Manta, Picoazá, Charapotó, Tosagua y Julcuy, éstas, junto con Montecristi, Bahía y las nuevas que se conformaron a finales del siglo XVIII, adquirieron mayor importancia a medida que se acentuaba el desbroce de la selva.

Hasta antes de 1763, en Manabí, la propiedad individual del suelo no era algo trascendente, pero en las nuevas condiciones, y ante el peligro de usurpación de las tierras por parte de los españoles, era obvio que se iniciasen procesos de defensa de ellas, más aún cuando en 1780, según Cédula Real de 2 de agosto, se disponía que “todos los que tuviesen en posesión o propiedad tierras, manifiesten

4 Según Wilfrido Loor, hasta 1751 la única cofradía que existía en Manabí era la de Nuestra Señora de Monserrate, y es en este año que el obispo Nieto Polo del Águila ordena crear las cofradías del Sacramento, de San Pablo y la de las Ánimas (Loor 1939, 65).

5 Modesto Chávez Franco, basado en las Actas del Cabildo de Guayaquil de fines del siglo XVI, dice que en los primeros tiempos de la colonia no se comía carne vacuna, sino hasta cuando llegaron los primeros sementales y hubo abundante cría. En esos tiempos –añade– “un caballo valía 4.000 pesos, una vaca 300, un burro 500, un cerdo 200 y una cabra u oveja 100” (Chávez Franco 1944, 137).

el modo y la forma como la tienen y el derecho sobre ellas para expedir el respectivo título” (Loor 1939, 11).

Del único proceso de defensa de tierras del cual se obtuvo información primaria fue el de los indígenas de Jipijapa. Este terminó en 1806, luego de cuarenta y tres años de diligencias, cuando se decidió dar cumplimiento a la orden de posesión (Loor 1939, 44), según lo determinaba el Decreto de 16 de septiembre de 1805, y por el cual se asignaba “la propiedad del común de indios del pueblo de Jipijapa [...] en virtud de la posesión con que ha estado y están cultivados con sus sementeras y pastos de ganado” (Navas 1936, 370-372).

Las disputas y la apropiación de vastas extensiones de tierra, que acontece a raíz de la disposición bolivariana del 11 de octubre de 1821 sobre enajenación de baldíos,⁶ se conducen y resuelven de manera que la relación de usufructo con la tierra queda salvaguardada momentáneamente con la legalización de los terrenos comunales. Esta situación, sin embargo, no deja de prefigurar ya el ulterior desarrollo cualitativamente distinto que tendrá la relación con la tierra.

El Decreto Bolivariano, encaminado a retribuir con tierras a los militares que lucharon en la Independencia, para el caso de Manabí confronta los intereses del Mayor Vicente Castro y los vecinos de los entonces partidos de Portoviejo y Pichota (Iniciación 1925, 1). Para cancelar en terrenos baldíos los ocho mil pesos adeudados al Mayor Vicente Castro, el Juez Político del Cantón Portoviejo, Juan Francisco Elizalde, consideraba que podían rematarse las tierras de Portoviejo y Pichota (Iniciación 1925, 1).

Aunque Mariano Ceballos, síndico procurador del Cabildo y representante legal del vecindario, argumentó la propiedad de Portoviejo sobre sus tierras de pastos y ejidos, por ser ciudad desde su fundación, e incluyó en ellas a Pichota, por ser una fracción de Portoviejo, fundada para mantener en ella el ganado en invierno, los vecinos de Portoviejo y la cofradía de Nuestra Señora de Monserrate remataron las tierras hoy ocupadas por los cantones Portoviejo, Santa Ana, Rocafuerte, Bolívar, Junín, Chone y Montecristi. Dado el ancestral carácter de la relación con la tierra y lo particular del remate efectuado, los terrenos quedaron en calidad de comunales y se reglamentó específicamente su usufructo.

El inicio de conflictos por la propiedad de la tierra marca una nueva etapa en el proceso de conformación de la propiedad en Manabí. Las estancias, con

⁶ El Decreto Bolivariano de 11 de octubre de 1821, en su artículo 5 disponía: “Los que poseyeren tierras baldías de tiempo inmemorial, o a pretexto de una justa prescripción, deberán concurrir en término perentorio de un año a sacar sus títulos de propiedad, debiendo si no lo hiciesen, volver al dominio de la República las expresadas tierras aunque estén pobladas o cultivadas” (APL 1840, 103).

su actividad agrícola-ganadera, dejan de ser las que organizan el espacio rural y se inicia el proceso de conformación de las grandes propiedades dedicadas, en su mayor parte, a la explotación de productos agrícolas que serían destinados a cubrir las demandas del mercado mundial.

El proceso de constitución del capital comercial

La inserción de la región en el mercado internacional, en momentos de pérdida de la hegemonía de España sobre el comercio de ultramar, produjo una nueva ruptura en las formas de acceso a la propiedad de la tierra y una reorganización del espacio rural en Manabí. Ello permitió el surgimiento de una clase social poderosa estructurada alrededor del ámbito de la circulación, que se consolidó más tarde en el proceso de apropiación de vastas extensiones de terrenos incultos, ricos en productos tropicales y de gran demanda en el mercado internacional.

En efecto, entre 1800 y 1860, cuando en Manabí se explotaba la tierra bajo formas comunitarias y de libre usufructo, la actividad económica hegemónica era la manufactura del sombrero de paja toquilla. A este primer momento se lo podría caracterizar como de “producción artesanal”. En el segundo momento, la actividad agrícola –concretamente de agroexportación– fue la labor productiva hegemónica, dando lugar a un proceso de apropiación privada y monopolización de la tierra. En la primera fase comenzó la formación de una burguesía comercial y del artesanado. En la segunda, se consolidó una burguesía comercial que se transformó en un sector de comerciantes y terratenientes.

Fase artesanal

Como mencionamos, desde fines del siglo XVIII y hasta mediados del siglo XIX, la actividad económica más dinámica de la provincia era la manufactura de sombreros de paja toquilla, especialmente en los cantones Jipijapa, Montecristi y parte de Portoviejo. En torno a esta se concentraba la mayor parte de la población manabita, dando lugar al surgimiento de un artesanado y una pequeña burguesía comercial que basaba su capacidad de acumulación en la comercialización de esa producción. Por otra parte, aproximadamente el 30% de la población del distrito de Guayaquil (30.000 personas) también se ocupaba de la producción del sombrero (Maiguashca 1978, 34).

En tanto dicho proceso de acumulación no requería de la propiedad jurídica de la tierra y su monopolización, entre 1800 y 1832 en Manabí no se presentaron

grandes conflictos alrededor del uso del suelo. Esta situación fue resultado fundamental de dos factores: las ancestrales formas de acceso a la tierra y el correspondiente carácter de la relación con la misma, junto con las condiciones materiales específicas del trabajo artesanal.

Wilfrido Loor, analiza los datos del censo del 14 de junio de 1825 y concluye que en Portoviejo, Jipijapa y Montecristi se concentraba la mayor parte de la población. Incluso en 1865, cuando la producción artesanal comenzó a ser desplazada por efecto de la competencia azuaya, la población ocupada en estas actividades sobrepasaba el 50% del total de cada cantón, y el 70% a nivel provincial (Archivo Nacional de Historia -ANH- 1861-1872).

Producto de esa misma dinámica, a partir de 1800 surgirían en Manabí nuevos centros poblados, algunos relacionados con el proceso de desarticulación de las estancias ganaderas, es decir, con la pérdida de su cualidad de estructuradoras del espacio rural. De la estancia “Juan Dama”, propiedad de Andrés Cedeño, se conformó la actual parroquia Calderón (cantón Portoviejo), pues al comenzar a formarse el centro poblado Andrés Cedeño obsequió los terrenos hoy ocupados por la iglesia, la plaza principal, el cementerio y la calle Eloy Alfaro. Igual situación sucedió con la estancia de Juan Manuel Guerrero del Barco, en cuyas tierras se asienta actualmente la población de Río Chico (cantón Portoviejo) (Navas 1936, 51; 55).

Al ser la elaboración del sombrero la actividad productiva hegemónica, y que ocupaba a la mayor parte de la población, la explotación de la tierra en sí no equiparaba las pingües ganancias que podían obtenerse con el comercio de la manufactura artesanal. Bastaba ser comerciante y adelantar dinero a los artesanos para asegurarse una producción abundante y grandes ganancias. Manuel Alfaro González, comerciante español establecido en Montecristi, “halló que en dicho lugar ejercían la manufactura de sombreros de paja, artículo que tenía gran consumo en otras partes... (y) era artículo de lujo. Repartió dinero el señor Alfaro entre los manufactureros y esperó” (Andrade 1916, 5).

En efecto, la importancia que adquirió la fabricación y exportación de este producto posibilitó el surgimiento de una pequeña burguesía comercial en la franja occidental de la costa (Manabí y Santa Elena), que asentó su proceso de acumulación de capital en la exportación de sombreros de paja toquilla hacia los países del Caribe, primero, y Europa, después.⁷ Este capital sería el soporte de un sector que, más tarde, invertiría en el agro y/o conformaría las sociedades comer-

7 “Las exportaciones de sombreros de paja toquilla, pasaron de 4.000 libras esterlinas en los años ‘20 a 120.000 en los años ‘50 [del siglo XIX]. En 1854 el valor de este producto superó el del cacao” (Maiguashca 1978, 34-35).

ciales más importantes de la región. Inclusive, se puede afirmar que una vez que se estructuraron como tales, las casas comerciales fueron la base de sustentación de formas de poder político regional cuyas características oligárquicas van a coincidir con el proceso que se venía desarrollando en la cuenca del Guayas.

Cuando se produjo la crisis de la producción y exportación del sombrero de paja toquilla, el carácter de la relación con la tierra comenzó a sufrir transformaciones radicales. Según Manuel Chiriboga (1980), las causas principales de esa crisis fueron la caída de los precios de exportación de la materia prima, la apropiación privada de las tierras y las múltiples leyes impositivas que gravaban la producción y exportación. Basado en varios informes de los ministros de Hacienda, Chiriboga señala que desde mediados del siglo XIX la producción de sombreros en la provincia del Azuay “provocaría que el precio por docena bajase de un promedio de 20 pesos en los años 50, a 10 y 15 pesos en la década siguiente”, pues las manufacturas azuayas serían vendidas a menor precio que las de Manabí (Chiriboga 1980, 30).

Esta crisis indujo a que determinadas actividades productivas complementarias, como la recolección de productos tropicales, comiencen a ocupar a cada vez mayores contingentes de población manabita. Para 1875, si bien los habitantes de Montecristi y Jipijapa continuaban la manufactura de sombreros de paja toquilla, los de Portoviejo lo hacían solo en una proporción del 50%, pues el resto se ocupaba de la agricultura, y los de Rocafuerte trabajaban exclusivamente en la agricultura (Archivo del Palacio Legislativo -APL- 1875).

La pequeña burguesía comercial que se estructuraba alrededor de esta actividad comenzó a canalizar capitales hacia el agro y a concentrar la tierra, en tanto decaía el comercio del sombrero y nuevos productos eran requeridos en el mercado internacional. El proceso de apropiación y/o denuncia de baldíos, del cual toma parte esta pequeña burguesía, significó restricciones para los artesanos en el libre acceso a los bosques y, por tanto, a la materia prima; con lo cual la manufactura y comercialización de la paja toquilla dejó de ser la actividad productiva que organizaba la economía manabita.

Fase agrícola

El traslado del capital comercial hacia el agro representó una nueva ruptura en las formas de acceso a la propiedad que conduciría a un proceso de monopolización de la tierra, de constitución de las haciendas y la clase terrateniente local. El despojo, la usurpación, la adjudicación de baldíos y las transacciones de compra-venta

serían las nuevas formas de acceder al suelo; y la legalización jurídica de la propiedad privada modificaría sustancialmente el carácter que hasta ese momento había tenido la relación con la tierra.

Si bien, en un primer momento, la demanda de tierras no determinó un acelerado proceso de valorización, las transacciones de compra-venta se multiplicaron.⁸ Los sectores agrícolas objeto de apropiación, y que pronto se valorizaron, son aquellos que comprendían grandes extensiones de montes incultos, ricos en tagua, caucho y maderas incorruptibles, ubicados en los márgenes de ríos navegables o cruzados por ríos, riachuelos y/o vertientes, pues “las rutas fluviales eran factores determinantes en la adquisición de tierras, desde el punto de vista económico y geográfico” (Crawford 1980, 29).

Las zonas que reunían estas características, serían las que primero observen un gran desarrollo e impulso de la agricultura de exportación. Santa Ana, cuyos ríos son afluentes del Daule y del Balzar, fue la primera en recibir tal impulso; le siguieron Bahía de Caráquez, Chone y Calceta, cuyos ríos, afluentes del Chone o del Carrizal, desembocan en la Bahía de Caráquez.

Alrededor de la producción para la exportación y a través de diversos sistemas empleados para la monopolización y concentración de la propiedad, junto con el traslado del capital comercial hacia las inversiones en el agro, se logró en Manabí conformar una clase terrateniente. Esta clase, tal como lo señala Lois Crawford, para 1890 constituía un grupo pequeño e interrelacionado, y cuyas haciendas rara vez sufrían fragmentaciones.

El proceso de desarrollo de la producción agrícola para la exportación (cacao, tagua, caucho) y de valorización de la tierra determinó que se inicien los conflictos por el derecho a la propiedad jurídica sobre la tierra, algunos de los cuales adquieren características violentas. El más significativo se inició en 1860 cuando Eusebio Rendón, propietario de la hacienda San Pablo, propuso juicio de apeo y deslinde de su hacienda con el fin de apropiarse de las tierras de San Jorge (La Unión) e imponer canon de arrendamiento a quienes se encontraban ocupando esos terrenos.

El 20 de septiembre de 1861, “se pidió que se lanzasen de las tierras de San Jorge a todas las personas que no reconocieren como dueño al señor Eusebio Rendón: que se les derribase las casas, que se les destruyesen sus potreros y toda clase de fincas. Sólo debían quedar los que pagasen un canon anual de arrendamiento, de cuatro reales a un peso, para cultivar todo terreno que quisiesen”

⁸ Hamerly, al referirse a este proceso, dice que para 1832 “los comerciantes y profesionales hacían sus esfuerzos para adquirir tierras si no tenían ya su propiedad” (1973, 100).

(Loor 1934, 141). Luego, en 1863, cuando se intentaba desalojar a los vecinos de San Jorge, fue incendiada la casa de Francisco de Paula Moreira. En 1864, fueron destruidos los predios e incendiadas las casas de Francisco de Paula Moreira y Dámaso García. En 1868, se confiscó el ganado, se destrozaron las fincas y propiedades de los habitantes y se quemaron catorce casas; y el 5 de diciembre del mismo año “quemaron todo el caserío de Chicompe, exceptuando una casa. En total se quemaron 13 casas. Los peones de “Hacha” se llevan el resto del ganado de Francisco de Paula Moreira” (Estrada 1936, 50-51: Tomo VII).

Estos conflictos por tierras han sido interpretados, por lo general, como la lucha de la gran propiedad del lado del Guayas con la pequeña propiedad de Manabí. Estas disputas encarnan un proceso de acumulación originaria que, para el caso de Manabí, inclusive se sustenta en la existencia de los terrenos comuneros, en su paulatina apropiación, puesto que su usufructo estaba determinado por la capacidad de trabajo que pudiera desplegar uno o varios núcleos familiares.

En Manabí, independientemente de los intentos de usurpación de tierras desde el lado de las grandes propiedades del Guayas, se estaba dando un proceso de concentración de la propiedad. La importancia que iba adquiriendo la producción para el mercado externo incidió directamente sobre la ocupación del suelo, sobre todo por el tipo de productos demandados; al encontrarse en forma espontánea en los bosques, se hacía necesaria la monopolización de vastas extensiones de terrenos incultos.

La legislación sobre terrenos baldíos coadyuvaba al proceso de concentración y monopolización de las tierras. De las diversas leyes sobre baldíos,⁹ en la de 1864 se advertía con mayor claridad (no obstante establecerse un orden jerárquico en cuanto a la adjudicación: primero al poseedor, que podía ser o no el denunciante, segundo el vecino y tercero el que tuviese mayor número de hijos) que el adjudicatario quedaba definido por la oferta en dinero o billetes de crédito público, pues “la enajenación de los terrenos baldíos era para fomentar la agricultura, para hacer frente al crédito público, fomentar la industria, mejorar las vías de comunicación de los pueblos del interior con la costa” (APL 1864).

A través de la denuncia de baldíos y su adjudicación, muchas de las tierras de comunidades debieron haber pasado a manos de propietarios individuales. No es casual que, en 1890, el jefe político de Rocafuerte solicitara que se suspenda la

⁹ La primera reglamentación sobre enajenación de baldíos es del 11 de octubre de 1821. Luego, el 24 de noviembre de 1849, se emite una regulación tendiente a conformar colonias itinerantes junto a los caminos y crear nuevos poblados, a través de la adjudicación de baldíos o tierras de comunidad que estuviesen incultas en extensiones de 1 o 2 caballerías.

adjudicación de baldíos en Manabí, en razón de que “todos los terrenos denunciados como baldíos por varios interesados en su compra, no lo eran por haber sido enajenados en almoneda el año 1824” (APL 1890).

Por otro lado, según el Decreto de 4 de noviembre de 1871 sobre venta de baldíos en Manabí, se posibilitaba adquirir tierras en forma gratuita hasta por una extensión de 115 hectáreas (Art. 5to), y hasta 1,150 hectáreas, bajo el pago en dinero (Art. 2do). Aunque no se tiene mayor información sobre adquisición de terrenos según lo expresado en esta Ley, se sabe que los terrenos baldíos colindantes al camino Quito-Santo Domingo de los Colorados-Chone-Bahía “adquirieron valor enorme para la época, porque fue posible cultivarlos y sacar los productos al mercado interno y externo” (Loor 1934, 100-101).

Por otro lado, el límite impuesto por la Ley podía ser superado fácilmente, sea a través de adjudicaciones a varios miembros de una misma familia, solicitando al Poder Judicial se les reconozca los derechos jurídicos sobre determinadas propiedades –en base al Decreto Legislativo de 25 de febrero de 1867– o, como señala José de la Cuadra:

[a través de] la utilización de denunciantes complacientes que se prestan a servir los intereses de determinados capitalistas, cuya será la real apropiación de lo denunciado. Esto cuando no se ocupa de hecho el terreno baldío en la extensión que se desea y sin ninguna formalidad (De la Cuadra 1960, 73).

Este es el momento de la conformación de grandes haciendas, proceso que comenzó a gestarse en los albores del siglo XIX y que se profundizó y consolidó a mediados de ese siglo. En las haciendas que se crean en Manabí, especialmente en aquellas que tenían grandes extensiones de montes incultos, era muy común que la recolección de una variedad de frutos tropicales se combinara con otras actividades productivas, fundamentalmente la ganadería.

Entre 1850 y 1919 el mercado mundial demandaba del Ecuador principalmente cacao, sombreros de paja toquilla, caucho, tagua y café. Del monto total de las exportaciones, más del 60% correspondía a cacao, producto en torno al cual giraba la economía ecuatoriana. Los otros productos, tenían una importancia mínima, aunque creciente en el tiempo, especialmente en lo referente a café, cuyos precios eran por lo general más elevados que los del cacao.

La tagua llegó a ser el segundo producto más importante de las exportaciones ecuatorianas y el primero de Manabí. Era un producto silvestre que abundaba en los bosques de la provincia (65% de la producción nacional), en los cuales se recolectaba y trasportaba hacia los puertos de embarque (Manta y Bahía de Ca-

ráquez, fundamentalmente) para su envío a los mercados de Alemania, Estados Unidos, Francia, Italia, Inglaterra y España, principales centros de producción industrial de botones de tagua.

En Manabí, las exportaciones de tagua datan de 1830, aunque su mayor difusión internacional se dio a partir de 1860, luego de las gestiones realizadas por Manuel Córdoba, comerciante montecristense que dio a conocer el producto en el continente europeo;¹⁰ y, más tarde, por la puesta en moda del uso de los botones de tagua.¹¹

Si bien estas exportaciones ocuparon un lugar relevante en la economía manabita hasta la década de 1940 –cuando por la utilización industrial del plástico colapsó su importancia– cabe mencionar que se trataba de un producto sometido a cotizaciones muy bajas y a bruscas variaciones en los precios, factores que incidían sobre el volumen de exportación y la calidad de los bienes exportados.

Las variaciones en el precio de la tagua conducían a que tanto exportadores como recolectores hicieran una sobreexplotación de los cadiales, a fin de compensar la baja en sus ingresos y mantener sus condiciones de reproducción. Con circunstancias extremas de explotación, la recolección se dificultaba a medida que los bosques de cadí más cercanos a los centros poblados dejaban de producir; en estos casos los recolectores debían trabajar en bosques distantes y a veces inaccesibles o, en otros casos, optar por recoger tagua tierna. Estos son hechos que se tornan preocupantes en la provincia, aproximadamente en 1883, a tal punto que se hace necesaria la emisión de normas legales tendientes a proteger la conservación de este recurso y la calidad del producto, así como también a sostener los precios en el mercado internacional.¹²

10 Entre los años 1861 y 1867, Manuel Córdoba introduce la tagua en el mercado mundial (Loor 1969, 65). Este comerciante más tarde se transformó en un próspero industrial y gran propietario agrícola y, luego de estudiar los procesos fabriles de Inglaterra, Alemania, Francia, Italia y Estados Unidos, introdujo en su hacienda “El Frutillo” telares para fabricar lienzos, piladoras de café, arroz, trigo, trituradoras de corozo para extraer aceite, etc. (Chávez Rendón 1947, 218-219; 224). “El Frutillo” era una hacienda que tenía plantaciones de caña de azúcar, algodón, frutales, potreros y vegas cubiertas de hortalizas (Vera 1978, 142-143).

11 Por ejemplo, en 1906 el cónsul de Ecuador en París manifestaba: “la moda ha generalizado el uso de botones de tagua. Las fábricas han debido reemplazar con esta materia los botones de género. Tiene importancia, tanto para los intereses franceses como para los nuestros, fomentar la exportación de este producto que, en Francia, tiene una salida asegurada dado el considerable número de fábricas de botones” (APL 1906).

12 Por ejemplo, en 1883, el gobernador de Manabí ordenó decomisar toda la tagua tierna, y en 1913 se derogó el Decreto Legislativo de 9 de octubre de 1911 que prohibía a los comerciantes comprar tagua tierna y se lo sustituye por otro que disponía el establecimiento de inspectores, adscritos a las oficinas de aduanas, encargados de vigilar la introducción de tagua a los puertos de embarque y su exportación,

Por otro lado, el avance de la ganadería conllevaba la destrucción de los árboles de tagua. Ya en 1895 el gobernador ordenó que los moradores del Sitio Pacoche (Montecristi) sean castigados conforme a la Ley, “pues continuamente derriban árboles de cadí para hacer desmontes, con lo cual destruyen un árbol de tanta importancia por el marfil vegetal que produce” (Archivo de la Gobernación de Manabí -AGM-, Libro 25, CRM); y en 1903 se informaba al ministro del Interior que este importante ramo de la agricultura se encontraba en peligro, en razón de que “los campesinos para hacer potreros queman todos los años y en grandes cantidades los árboles de tagua, salvajismo que no se puede evitar por la extensión de las regiones productoras y la imposibilidad de vigilarlas” (ANH 1865).

El caucho, al igual que la tagua, era un producto silvestre que se encontraba en forma abundante en los bosques de Manabí. Su explotación se hacía en forma totalmente rutinaria y era llevada adelante por exploradores, quienes incluso cortaban los árboles a fin de obtener mayor producción, lo cual afectaba la calidad del producto y obstruía el trabajo futuro, pues el caucho era un árbol de lento crecimiento.

Muchas fueron las peticiones en el sentido de mejorar la calidad del producto,¹³ como múltiples fueron los esfuerzos gubernamentales por salvaguardar la conservación de este recurso natural. En relación a este último aspecto, se prohibió la destrucción de los árboles de caucho ubicados en los bosques occidentales, y en 1904 se estableció una prima para el sembrío a fin de estimular su cultivo.¹⁴ Con el estímulo de esta prima, por ejemplo, Juan Pólit Cassard, propietario de varias haciendas en Chone, sembró doscientas hectáreas con más de 100,000 árboles a los cuales habría que añadir 100,000 que, en 1909, declaraba poseer (Guía del Ecuador 1909, 1154-1156).

La producción de cacao, si bien fue importante en la provincia de Manabí, no tuvo la misma significación que en la cuenca del Guayas. Aunque, el cultivo

mediante examen de los depósitos a fin de decomisar la que no se encontrare en sazón, castigando al dueño de la tagua tierna con multa igual al doble del precio corriente del artículo. Se argumentaba al respecto que los comerciantes exportadores difícilmente iban a denunciar como vendedor de tagua tierna a su cliente, “que es tal vez deudor, con quien le conviene estar en armonía para que siga prefiriéndolo en la venta de su tagua, caucho y en la compra de mercaderías”, por lo cual se hacía necesario “contratar guardas especiales que vigilen los caminos, muy conocidos, por donde salen de las montañas o entran a los poblados los que sacan tagua (El Globo 1913).

13 En 1904, el Cónsul del Ecuador en Estados Unidos recomienda que “el caucho sea enviado limpio y muy seco para que se produzcan mayores rendimientos y evitar falsos fletes” (APL 1904). Así mismo, en 1906, el Cónsul del Ecuador en París manifestaba que en Europa “las calidades preferidas (de caucho) son las más puras. Conviene (por lo tanto) aumentar la producción y perfeccionar el modo de recoger la goma” (APL 1906).

14 La prima establecida era de 20 ctvs. por cada planta sembrada en lotes no menores de 500 árboles y que tuviesen un año de edad. En 1906, la prima fue reducida a 10 ctvs. (Guía del Ecuador 1909, 911).

con fines comerciales data del siglo XVIII,¹⁵ sin embargo, no es sino hasta la década de 1820 que logró imponerse, sobre todo en las zonas más fértiles, tales como Chone, Calceta, Bahía de Caráquez y Santa Ana.¹⁶ Con ello surgieron algunas plantaciones, mientras que otras se ampliaron aún más; incluso grandes propietarios de la zona del Guayas tenían plantaciones en el norte de la provincia, especialmente en Canoa, como es el caso de Miguel Eduardo Seminario, cabeza de la familia que sería conocida en el mundo como “Los Reyes del Cacao”.

En Manabí, exceptuando las zonas cercanas a la provincia del Guayas y bañadas por los tributarios del río Daule o Balzar, el cacao se lo cosechaba sobre todo a lo largo del río Chone. La zona cercana a la provincia del Guayas, fue sometida a un intenso proceso de usurpación de tierras por parte de los grandes propietarios del cacao, cuyas plantaciones se extendían hasta los límites provinciales y “la llanura rivedeña en el distrito de Chone, precisamente al este de Bahía de Caráquez, se tornó salpicada de matas de cacao” (Crawford 1978, 35).

Si bien la producción y exportación de café cobró importancia a nivel nacional a partir de 1950, en Manabí se practicaba este cultivo desde la época colonial; para el siglo XVIII ya se menciona la presencia de “propietarios de extensos sembríos de cacao, café y estancias ganaderas” (Dueñas 1983, 116).¹⁷ La explotación del grano estuvo íntimamente ligada al proceso de expansión y consolidación de la gran propiedad. Su desarrollo se verifica al interior de las propiedades en las cuales las matas de café se encontraban en forma silvestre, compitiendo con los árboles de cacao, tagua y caucho; cuya explotación en ese entonces constituía la actividad económica fundamental de los grandes hacendados.

15 Carmen Dueñas señala que en 1777, Fray José Ruiz, es acusado de arrebatar a los indios de Tosagua animales y cacao; que en 1802 los propietarios de huertas de cacao en Chone, extendían poder a los comerciantes de Canoa para efectos de comercialización; y, que en 1805 Francisco de Paula Villavicencio, dueño de huertas de cacao en Chone, compraba 315 matas de cacao sembradas en terrenos baldíos en posesión de “mulatos”, a razón de dos reales por mata, pagando en total 78 pesos (Dueñas 1983, 149-150).

16 En 1913, el cónsul de Estados Unidos en Bahía de Caráquez reportaba: “La producción de cacao está continuamente incrementándose y la gente está todo el tiempo sembrando más y más cacao. Se espera que con favorables condiciones de tiempo se podría contar con un aumento del 20% de la producción con respecto al año anterior. La producción de este Distrito en 1912 fue de 4'271,100 libras y en 1913 de 6'587,721 libras” (CC 1914).

17 Destruge considera que durante la época colonial el consumo de café llegó a generalizarse y a ser imprescindible entre los españoles y criollos. Sin embargo, señala que los agricultores se guardaban de extender sus plantaciones, en razón de la imposibilidad de colocar el producto en el mercado español, pero “una vez abiertos nuestros mercados al comercio de todo el mundo, tales plantaciones fueron creciendo rápidamente, hasta constituir el café una parte muy importante del comercio de exportación, fuera del gran consumo interior” (1982, 69).

Respecto a la importancia de este cultivo en Manabí, se puede señalar que un observador de la época (1871-1876) consideraba que “el café es notablemente mejor que el del Brasil, pero todavía se exporta poco porque su cultivo, por el indispensable trabajo que exige, se mantiene dentro de límites modestos” (Kolberg 1977, 25). Años más tarde, entre 1893 y 1897, cuando el café se cotizaba a precios más elevados que los del cacao, se estimuló su producción a punto tal que “en algunos lugares se sustituyó el cultivo de cacao por el del café” (Guía del Ecuador 1909, 909). Pero para 1903, el cónsul del Ecuador en Hamburgo al analizar la situación del café ecuatoriano manifestaba al Congreso Nacional que, en el mercado mundial existe exceso de producción de café, por lo que las exportaciones han disminuido (APL 1903).

El 14 marzo de 1905, Alberto Favio Santos, agente consular de Estados Unidos en Bahía de Caráquez, informaba que “el café, el cual fue en otro tiempo libremente cultivado ha sido abandonado parcialmente debido a las caídas de su precio por la competencia de las grandes cosechas brasileñas” (Correspondencia Consular -CC- Bahía de Caráquez 1905). Y, para 1913, al analizar las exportaciones de este producto, declaraba que éstas eran muy pequeñas “porque la mayoría de la producción es consumida dentro del país” (CC 1913).

Por último, la producción ganadera ha sido una de las más significativas de la provincia. Casi todas las grandes haciendas dedicaban parte de su terreno a la producción de pastos, sobre todo de janeiro y cauca. La ganadería era de carácter extensivo y su mantenimiento exigía la contratación de personal. Esta actividad tenía sus antecedentes directos en la estancia ganadera y en el desarrollo que alcanzó esa producción en la época colonial. Pocos años antes de la independencia, Francisco de Paula Villavicencio, “compró 41 cabezas de ganado a 6 pesos cada una” con el objeto de formar una estancia ganadera (Estrada 1972, 15-16).

Las cofradías de Manabí, especialmente la de Nuestra Señora de Monserrate, tenían las más grandes estancias ganaderas. Entre 1830 y 1834, las dos terceras partes de ese ganado sirvió “para alimentar a la tropa o para convertirlo en dinero vendiéndolo” y, en 1835, por orden de Rocafuerte se vende a Carlos Morán “mil cabezas de ganado vacuno en 10,600 pesos y, además, algunas yeguas, caballos, mulas, etc. en 451 pesos, total 11,051 pesos” (Loor 1976, 94-95).

Un indicador adicional acerca de la importancia de la ganadería es el consumo de ganado en algunos lugares de la provincia; un indicador que, a su vez, está relacionado con el desarrollo de algunas poblaciones y su incidencia en la vida económica de la región. Wilfrido Loor relata que para 1827 Calceta era un

sitio importante, ya que era un punto obligado para entrar en la montaña y tenía cierto movimiento comercial en la feria de los sábados, día en el cual se sacrificaba una res; y añade que “en cierta ocasión se prohibió despostar allí ganado, pero fueron tan grandes los perjuicios para los agricultores obligados a ir a Tosagua a comprar la carne para el consumo semanal, que pronto se revocó la prohibición” (Loor 1969, 27). Para el año 1850, basado en las cuentas de la Tesorería Municipal, el autor mencionado indica el número de reses que se sacrificaron durante ese año para el consumo fueron: 277 en Portoviejo, 228 en Riochico, 76 en Picoazá, 114 en Pichota, 77 en Tosagua, 319 en Santa Ana y 2 en Calceta, es decir un total de 1,112 reses (Loor 1969, 86-87).

A medida que determinados poblados incrementaban su población, se habilitan lugares para la matanza de ganado. En 1875, los vecinos del sitio Don Pablo solicitaron se les habilite uno debido a la dificultad para concurrir a la feria de Santa Ana a proveerse de carne. La solicitud fue negada, pero ese mismo año el Concejo de Portoviejo habilitó, para tal efecto, el sitio Tamarindo (actualmente Ayacucho) de la parroquia de Santa Ana (Historia de Vuelta Larga 1980, 35; 41).

Expansión y consolidación del capital comercial

Las evidencias más claras respecto de la clase dominante manabita se presentan a raíz de la reorganización del espacio rural y de la nueva modalidad de inserción de la región al mercado mundial; momento en el cual la actividad productiva hegemónica que articula la economía de la provincia determina el surgimiento y la consolidación de una burguesía comercial y su metamorfosis en comerciantes-terratenientes.

En efecto, como mencionamos, de la comercialización del sombrero de paja toquilla surge una pequeña burguesía comercial que acumula capital y poco a poco va dirigiendo sus intereses económicos hacia la actividad agrícola, especialmente a la extracción de productos tropicales destinados a la exportación.

Concentración de la propiedad

El proceso de concentración de la propiedad tuvo su más alta expresión en la denuncia y/o apropiación de terrenos baldíos. Sin embargo, no deja de tener importancia la compra-venta de tierras y la concesión de hipotecas de terrenos que realizaban los comerciantes, pues “la concentración de la propiedad rural viabilizaba el proceso de comercialización, ampliando el margen de ganancia, en

tanto se obviaba la intermediación del comerciante local, a más de que permitía ejercer un monopolio sobre la producción cercana” (Dueñas 1983, 274).

Analizando las escrituras públicas realizadas por los más importantes comerciantes establecidos en Bahía de Caráquez entre 1891 y 1922, se destaca que Alberto Favio Santos, a título personal o a nombre de Sucesores de Alejandro Santos y Cía., es quien más compra tierras; le siguen en importancia Juan José Pólit Cassard y Elio Alberto Santos, quienes poseían grandes haciendas en Chone (Registrador de la Propiedad 1897-1930).

Así mismo, las casas comerciales, en tanto actuaban como agencias financieras, concentraban un significativo número de hipotecas. En las hipotecas que recibía la Casa Tagua, de importantes comerciantes de Bahía, se registran datos como el siguiente:

Casa Comercial de Octavio Viteri hipoteca a la Casa Comercial “TAGUA HANDELSGESELLSCHAFT m.t. BERCHRAKTER KAFTING” en 15,000 sucres, una casa en Bahía... a 2 años de plazo y el 8% de interés anual.

Octavio Viteri se compromete a dar en venta al mutuante todos los artículos de exportación que obtuviese ya sea como cosecha de sus haciendas o bajo otro título, debiendo el precio ser determinado por la casa acreedora, quienes venderán en Europa y el valor que se obtuviese previo las deducciones, consignación, comisión, será importado al crédito de Viteri.

Octavio Viteri podrá también hacer pagos parciales en artículos de exportación que obtenga en la Provincia del Guayas y su precio será también fijado por el mutuante; pero tal venta no le es obligatoria como en el caso anterior, más en caso de verificar el abuso en su importación se seguirán las reglas del caso anterior.

Octavio Viteri promete vender el inmueble hipotecado al acreedor a voluntad de éste, determinándose como plazo para la perfección del contrato 2 años y el precio de \$ 24,000.00 (RP 1906).

Los comerciantes de Manabí no estaban al margen de este sistema de financiamiento. Era, prácticamente, una norma para otorgar garantía hipotecaria a favor de los exportadores por el pago de mercaderías adquiridas en los establecimientos comerciales. Por lo general se hipotecaban propiedades rurales y urbanas, y los pagos parciales se hacían en producto de exportación.

Algunas de las propiedades hipotecadas debieron haber pasado, a través de este mecanismo, a manos de comerciantes-exportadores. Incluso grandes hacendados-comerciantes en épocas de crisis perdían sus haciendas ante el incumpli-

miento de sus obligaciones. Este es el caso, por ejemplo, de Luisa Hortensia Centeno de Santos, esposa de José Abelardo Santos, gran hacendado-comerciante de la zona de Canoa (Bahía de Caráquez).¹⁸

Luisa Centeno, vda. de Santos, y sus hijos en 1914 hipotecaron a Alberto Favio Santos, por 19.079 sucres, la Hacienda “San José” con todos los muebles, semovientes y crédito de peones, según inventario, por cuatro años y al 1% de interés mensual. Entre 1916 y 1917, Alberto Favio Santos compró los derechos y acciones que tenían los herederos de José Abelardo Santos en dicha hacienda en 4,000 sucres (RP 1914-1917).

Alberto Favio Santos, socio cofundador de la casa comercial “Alejandro Santos y Cía.” (1891), después “Sucesores de Alejandro Santos” (1898-1914), deja a su fallecimiento, en 1925, un patrimonio de tierras agrícolas de cerca de 100,000 hectáreas (Dueñas 1983, 289). Este patrimonio comprendía las haciendas El Napo y Juananú con sus anexos Carrizal, Palmital y Potrereros de El Pimble; las fincas San José, San Luis, Don Juan, Camarones, Tachina, Vite, La Gerónima, El Paraíso, Potosí, Valencia y Culagía, entre las más importantes. En estas propiedades, que se extendían a lo largo de la costa norte de Manabí, entre Canoa y la Península de Cojimíes, existían plantaciones de coco, caucho, tagua, cacao silvestre, plátano, árboles frutales, potreros de paja de janeiro con ganado vacuno, caballar, yeguarizo y mular, así como también grandes extensiones de montes incultos y casas para “peones” (RP varios años).

Las propiedades de Alberto Favio Santos fueron adquiridas por compras o remate de hipotecas vencidas de medianos y grandes comerciantes locales, y ninguna por posesión o adjudicación, tal como lo señala Carmen Dueñas. Sin embargo, es importante hacer notar que algunos de los propietarios anteriores habían sido beneficiados con adjudicaciones de terrenos baldíos; otros no habían legalizado la propiedad, asumiendo que la posesión pacífica e ininterrumpida por determinado lapso de años les otorgaba el derecho de propiedad y, por tanto, el derecho a la venta; otros finalmente, habían heredado tierras que, en algunos casos, eran adjudicaciones de baldíos a favor de ascendientes del vendedor. Incluso, el mismo Alberto Favio Santos había heredado derechos y acciones de la Hacienda “El Napo” que fuera adjudicada

¹⁸ A la muerte de José Abelardo Santos, sus descendientes heredaron las haciendas San Andrés, San Luis, San Pablo y San José, ubicadas en Canoa y valuadas en 91.561,55 sucres. En estas haciendas se encontraban más de 40.000 árboles de cacao, más de 30.000 matas de café, más de 180 hectáreas de pastizales y más de 200 hectáreas de montes incultos. Además, existían sembríos de caña de azúcar y trapiches para el procesamiento del aguardiente y una desgranadora de maíz.

en octubre de 1900 a los “Sucesores de Alejandro Santos y Cía.” (El Oficial 1890 y RP 1900).

La compra de tierras a individuos que durante años las habían ocupado sin que mediara un título de propiedad era una de las formas de legalizar, sin mayores trámites, la propiedad privada de la tierra. Además del caso ya citado, es muy frecuente encontrar declaraciones de los vendedores, en el sentido de que dicha propiedad fue adquirida como fruto del trabajo personal o por ocupación pacífica e ininterrumpida. Es de suponer que estos vendedores, una vez que se deshacían de las propiedades así adquiridas, se trasladaban a zonas de montañas a conformar nuevas propiedades.

Hasta mediados de la década de 1920, se logran consolidar grandes propiedades en la zona de estudio. Juan J. Pólit, a su muerte en 1926, deja un patrimonio de tierras consistente en varios juegos de haciendas ubicadas en Chone y comprendiendo territorios de las parroquias Ricaurte y Chone. Entre las más importantes se pueden citar las haciendas Providencia, El Águila, Matutina, Matilde, Levante y sus anexos (los lotes Villa, María Góngora, Aveiga, David Viejo, Tres, cuatro y cinco varas, la Hacienda Isidra, los potreros Benozza, Retiro, Polvorín y la Bárbara y los cauchales de Martín), las fincas La Paz, los Álvarez, Marina y Ortiz, así como un sinnúmero de lotes de terrenos sembrados con cacao según técnicas desarrolladas y experimentadas por Pólit.

Constituían parte del patrimonio familiar de los Pólit las fincas La Terre, Augusta Petrona, Granja, Pazmiño arriba, Andrade, Cinco Tingalo, Elías, Demetrio, María Rodríguez, Tablada de Quintero, Manga de Cuadras, Tablado de Tenorio, Fenelón, Lorenzo, Alfredo, Elías Valencia y Lorenzo, las mismas que habían sido adquiridas por su segunda esposa y que Juan Pólit había administrado (RP 1927).

En las haciendas se producía cacao, café, caucho, pastos, maderas finas e in- corruptibles, caña de azúcar para sacar miel y panelas para el consumo, tagua, frutales de toda clase. En la hacienda Providencia, en donde estaba centrada la administración, se habían construido tendales, de 50 varas de largo por 10 de ancho, para secar el cacao, así como 48 carros de 4 x 4 metros que rodaban sobre paralelas de acero, colocados a dos niveles, y que se utilizaban para secar al sol el cacao, o para guardarlo y protegerlo de las inclemencias del tiempo. Además de la casa habitación, donde estaban ubicadas las oficinas y bodegas, había la casa habitación para los empleados de la hacienda y la que estaba destinada a los peones.

Otro de los grandes patrimonios que se formó, y que después de 1930 seguía en expansión, fue el de Horacio Gostalle. Entre las propiedades agrícolas más importantes constan las haciendas La Marne, La Clarita, La Cruz Roja, Mila,

El Quemado, San José, Jama, Marianita y Rambuche, ubicadas en la zona norte de Bahía de Caráquez. Además, había adquirido un sinnúmero de propiedades urbanas en Bahía y poblados cercanos (RP varios años).

Horacio Gostalle, considerado el más grande exportador de tagua, tenía en sus propiedades de “Los Perales” secaderos de tagua, piladoras de arroz y café, así como numerosas “arrierías” que utilizaba para la extracción de productos de la montaña y para los embarques por el puerto de “Verdúm”. Por último, a través de la concesión de préstamos hipotecarios, se había constituido en financista de la actividad recolectora (Chávez Rendón 1947, 249).

Red de intereses económicos

Esta diversificación de actividades determina, así mismo, que los hacendados ligados al comercio de exportación desarrollen una red de intereses económicos de carácter predominantemente urbanos que incide, a su vez, en el crecimiento acelerado de algunas ciudades de la región. Este es el caso, por ejemplo, de Bahía de Caráquez que por efecto del incremento del comercio de exportación e importación se desarrolla rápidamente, constituyéndose incluso en asiento de esta burguesía comercial conformada por individuos convertidos en comerciantes, terratenientes, exportadores y financistas.

Representantes de esta clase fueron el ya mencionado Alberto Favio Santos, comerciante exportador-importador, propulsor de la agroindustria del aceite de coco y el más grande hacendado de la costa norte de Manabí, acreditándose incluso el haber desarrollado técnicas para aumentar el rendimiento en los cultivos de tierras vírgenes (Chávez Rendón 1947, 221); también, Juan J. Pólit Cassard, de Chone, comerciante exportador hasta que se dedicó exclusivamente al cultivo de la tierra “llegando a ser el más grande propietario de plantaciones cacaoteras en la Provincia” (Dueñas 1983, 234), en la cuales experimentó y desarrolló técnicas para incrementar la producción y productividad del cacao y del caucho, especialmente; Elio Alberto Santos, propietario de grandes haciendas en Chone, comerciante exportador-importador, industrial (fábrica de cigarrillo, aguas gaseosas, hielo y destilación de aguardiente) y financista de las actividades recolectoras de tagua y caucho (Vera 1974); Tranquilino Montesdeoca, gran hacendado y comerciante de Calceta, y Horacio Gostalle, hacendado-comerciante-exportador-importador y, además, propietario de piladoras de arroz y café en Bahía.

Así mismo, fueron importantes representantes de esta burguesía los comerciantes de la firma C. Jalil Hermanos, desde 1890 establecidos en Bahía, en donde

se constituyeron en una de las más importantes casas comerciales de exportación e importación, así como en agentes y comisionistas de varias empresas europeas (Chávez Rendón 1947, 137, 231); Carlos Voelcker Hnos., establecidos en Manta y Bahía de Caráquez, quienes además del negocio de exportación e importación eran industriales y agentes de varias empresas europeas (Guía del Ecuador 1909, 946; 948; 950; 952); la Casa Tagua, establecida en Manta y Bahía de Caráquez desde 1905 como importadores de mercaderías en general, exportadores de tagua, cacao y caucho, y financistas de la actividad comercial en general; y, por último, Max Müller y Co. (Sucesores de Norverto Osa y Co.) comerciantes de Guayaquil que habían establecido sucursales en Manta y Bahía de Caráquez para realizar actividades de importación, exportación, representación de empresas europeas y de los Estados Unidos de Norte América, así como también representación bancaria (Guía del Ecuador 1909, 864).

Desde épocas muy tempranas, Bahía de Caráquez se había constituido en el centro del comercio para la zona norte y centro de Manabí, lo cual determinó el desarrollo del transporte fluvial bajo el control y auspicio de los grandes comerciantes y hacendados de la zona. Rodolfo Chávez, manifiesta que, entre 1860 y 1870,

[el] General Salazar, Agustín J. Vera, José Buenaventura Plaza, Antonio Santos Centeno, Manuel Nevárez y José Pedro Zambrano se constituyeron en sociedad anónima para comprar un vapor fluvial que denominaron Almirante Sucre. Este se hundió en Manta mientras estaba anclado. En 1873, los miembros de la sociedad anónima construyeron un vapor de rueda estilo antiguo, que denominaron Juanito (Chávez Rendón 1947, 97).

Años más tarde (1887), José Filiberto Velásquez (hacendado-comerciante en Chone y Bahía de Caráquez), Vicente Becerra y J. M. Dickerson se constituyeron en sociedad para conformar la empresa de vapores “Bahía Steam Navigation C. A.”, cuyo objetivo era “poner uno o más vapores con lanchas para entregar y recibir carga en el puerto de Bahía”; en 1894, Miguel E. Seminario, Rodrigo Arrate, José Rafael Quevedo, Baldomero Velasco y José Buenaventura Plaza (los tres primeros de Guayaquil y los otros dos de Bahía de Caráquez) conforman la sociedad anónima “Compañía de Agencias” con el fin de explotar el vapor Ecuador (RP 1887, 1894).

Y según Rodolfo Chávez, “a comienzos del siglo XX, al aumentar el intercambio comercial con Chone y los demás pueblos, nuevas firmas comerciales y particulares adquirieron barcos de hierro y de madera que prestaron servicio hasta las agencias fluviales La Margarita, El Potosí, San Ramón y El Conchero. Entre

estos vapores están El Ecuador, piloteado por Baldomero Velasco, El Precursor, propiedad de Octavio Viteri Plaza, el Samo, más tarde de Alejandro Santos, de propiedad de la firma Sucesores de Alejandro Santos, El Chone y El Creta, propiedad de Zéfiro Constantine, y Aníbal Santos, propiedad de los Sucesores de Alejandro Santos” (Chávez Rendón 1947, 97).

Era, así mismo, muy común que los hacendados-comerciantes tuviesen tiendas con mercancías importadas. Al respecto, se conoce que la hacienda Providencia tenía montado un almacén surtido de mercaderías variadas y abundantes, importadas por la Casa Tagua desde Europa, a fin de proporcionar a los peones los bienes necesarios para su subsistencia.

Por otro lado, los miembros de esta burguesía comercial realizaron varios intentos para la creación de un banco que representara sus intereses. Este proyecto, que comienza a gestarse en 1883, culmina en 1919 con la constitución del Banco de Manabí, del cual es su primer presidente Alberto Favio Santos y entre cuyos socios fundadores se encuentran Horacio Gostalle (responsable de la organización) y Cecilio Jalil (gerente) (El Globo 1919). Para fines de 1920, el Banco está en pleno funcionamiento, anunciando el cambio de libras esterlinas y siendo altamente cotizadas sus acciones. Sin embargo, en 1921, entra en crisis ante la dificultad de conseguir el oro exigido por la Ley de Bancos (El Globo 1921); y en 1923, una vez vencida la crisis, queda “legalmente constituido, mediante escritura pública, el Banco de Manabí con un capital registrado de 400,000 sucres” (El Globo 1923).

La fundación de “La Equitativa: Compañía Anónima de Comercio”, constituida con un capital de 200 mil sucres, es la otra tentativa de la clase dominante manabita en el área de las finanzas. Son sus socios: Manuel Mejía, G. García, J. A. Santos, Filiberto Tomás Velásquez, Ciro Dueñas Giler, José Norberto Godofredo Salvador Montalbán y Rosendo Santos (El Globo 1921). Para 1922 tiene seguros de vida, hace préstamos para educación y todo tipo de préstamos para la producción. La Junta de Obras Públicas de Manabí autoriza el cobro legal del impuesto que tiene a través de esta institución y es la responsable por la planta que abastece de luz eléctrica a la ciudad de Bahía (El Globo 1922). A decir de la comisión fiscalizadora de La Equitativa, no existió en Manabí ninguna institución financiera que hubiera hecho tantos beneficios como esta, pues,

[...] con sus libretas de ahorro extendían circulares y una fuerte propaganda en toda la provincia sobre la necesidad que tiene el hombre de no gastar todo lo que gana; [...] Con sus siete agencias en Bahía, Portoviejo, Manta, Jipijapa, Chone, Calceta,

Rocafuerte, extendía sus tentáculos en toda la provincia en busca del dinero, pero con el dinero llevaba también el espíritu del trabajo [...] con los préstamos hipotecarios a largo plazo, gran número de personas pudo salvarse de las garras de los usureros [...] Con las cuentas corrientes se pagó a la orden de los comerciantes [...] Con las letras sobre Guayaquil cortó una vena de explotación, con la luz eléctrica embelleció Bahía. Con la Cooperativa de Ahorros formó un barrio y embelleció la ciudad [...] dió abrigo y agua a los que no tenían una piedra en donde recostar la cabeza, ni una gota de agua en lugares como Bahía en los que este líquido se vende a precio de oro (Iniciación 1926).

Pero también esta institución estaba condenada a desaparecer en el torbellino de la crisis. Al final del año de 1926, La Equitativa sufre un golpe de muerte, obligando al gobierno provincial a intervenir para evitar una catástrofe.

Por último, algunos de los representantes de esta burguesía se involucraban como proveedores de materiales y en la prestación de servicios al Estado. Por ejemplo, obtenían contratos para la construcción de grandes obras (construcción del ferrocarril Bahía – Quito, instalación de líneas telegráficas, canalización, construcción del dique y muelle de Bahía de Caráquez).¹⁹ También, remataban los impuestos (aguardiente, tabaco, exportación de tagua y otros tributos).

El impuesto al aguardiente era muy importante, pues una producción de 956 mil litros provenientes de 96 fábricas instaladas en Manabí en 1900 reportaba al Estado cerca de 40.000 sucres anuales por este concepto (AGM Libro N° 40). El impuesto recaudado por la exportación de tagua era, así mismo, significativo, a tal punto que en 1904 el gobernador recomienda al gobierno central utilizar dichos fondos para el sostenimiento de los colegios Olmedo (de Portoviejo) y Mercantil (de Bahía), la fundación de un hospital civil (en Portoviejo), la construcción del ferrocarril Manta - Santa Ana - Olmedo y del muelle de Manta, y la adquisición de una máquina condensadora para proveer de agua potable a Bahía (AGM Libro N° 8).

Las relaciones de producción

El florecimiento de la actividad comercial determinó que las relaciones de producción tuvieran un carácter diferente a las que prevalecieron en los períodos anteriores. Las características precapitalistas de las nuevas relaciones de produc-

¹⁹ Ignacio Palau fue contratado para construir la línea férrea Bahía-Quito (AGM Libro N° 15, CRM), José Bernardo Plaza fue contratado para instalar los cables telegráficos (AGM Libro N° 16, CRM), Ciriaco Valdez, contratado para construir el edificio del faro en Cabo Pasado y Olegario Santos, contratado para construir la línea telegráfica de Charapotó a Bahía (AGM Libro N° 10), para citar algunos ejemplos.

ción, presentes germinalmente en la comercialización de la manufactura de paja toquilla, se profundizaron en esta fase agrícola en virtud del estado natural en que se hallaban los productos demandados en el mercado internacional, y por el mismo proceso de privatización y concentración de la tierra, sobre el cual ya se ha hecho referencia.

Las casas comerciales y los comerciantes exportadores, por los vínculos que tienen con el mercado mundial, por el tipo de relaciones de producción que imponen y por el significativo margen de rentabilidad que obtienen con la comercialización de las mercancías recolectadas fueron quienes generaron una dinámica económica y social que organizó al conjunto de la estructura productiva de Manabí, y se constituyeron en uno de los sectores básicos de estructuración de la clase dominante.

El sistema de endeudamiento, utilizado durante la fase artesanal para garantizar precios estables y remesas constantes de manufacturas de paja toquilla, se mantuvo en la fase agrícola y es en torno a éste que se organizó y se sujetó a la escasa fuerza de trabajo, en condiciones en las cuales el acceso a las riquezas naturales estaba limitado significativamente por una serie de factores.

La recolección de tagua y caucho, productos fundamentales de exportación, como bien lo señala Gonzalo Ortiz, no podía desarrollarse como empresa individual, pues la necesidad de provisiones para semanas o meses de aislamiento en regiones deshabitadas e inhóspitas, la necesidad de animales de carga para el transporte y la necesidad de contar con conexiones para vender el producto eran condiciones que limitaban el desarrollo de estas empresas (Ortiz 1981, 155).

Por lo general los recolectores eran pequeños propietarios o campesinos despojados de sus condiciones de reproducción, quienes establecían contacto con casas comerciales o con comerciantes exportadores para integrar las caravanas organizadas y financiadas por éstos, que se internaban en los bosques y montañas para recolectar marfil vegetal o caucho.

Este sistema de endeudamiento no dejaba de entrañar nuevas formas de concentración de la propiedad y de reforzamiento de las condiciones para la coacción extraeconómica al recolector. Este personaje, sometido a condiciones que ponían en peligro su propia reproducción, encontraba que el concertaje era la única forma posible de procurar su subsistencia. En muchos de los casos, los adelantos que recibían previos a la recolección, ya sea en dinero o en mercaderías, constituían la parte más significativa de su reproducción, en una economía de tal naturaleza que, producto de la actividad de las casas comerciales y de los comerciantes exportadores, se había conformado un mercado de productos manufacturados y de

artículos de primera necesidad a los cuales solo era posible acceder mediante el dinero o la concertación.

La práctica del concertaje, ampliamente difundida en la provincia, constituye uno de los mecanismos para garantizar un cuerpo estable de trabajadores y obviar así los problemas que suscitaba la escasez de fuerza de trabajo. A pesar de que existían procedimientos legales para establecer contratos de concertaje,²⁰ no por ello dejaban de producirse compulsiones de distinta índole a fin de obligar a los peones a que se conviertan en conciertos.

Otra de las formas compulsivas de lograr peones conciertos era a través de la exoneración del servicio militar a cambio de firmar un documento de concertación. Esta práctica generalizada llevó al gobernador de Manabí a plantear, en 1896, la abolición de las milicias, en razón de que “el Coronel de Milicias hace trabajar grandes terrenos en su provecho, y en poco tiempo, se hace dueño de una hacienda valiosa que sigue aumentando y produciendo” (AGM Libro N° 21).

Pese al concertaje legalizado, era práctica común la fuga de peones conciertos, incentivados muchas veces por una oferta de trabajo en mejores condiciones realizadas por otros hacendados o exportadores. Pero, en este caso, bastaba una denuncia del patrono, acompañada del contrato de concertaje, para que las autoridades obliguen al peón a cumplir con su compromiso de trabajo; e incluso el gobernador de la provincia ordenaba a los jefes políticos y a los tenientes políticos proporcionar a los “propietarios” de los peones conciertos el apoyo necesario para su captura y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto Ejecutivo del 12 de abril de 1899.

Si bien el concertaje fue el mecanismo oficial y más conocido a través del cual la clase dominante manabita reclutaba mano de obra, la denominada “protección de menores” parece haber sido otro mecanismo de reclutamiento por parte de hacendados y comerciantes manabitas. La sumisión de menores de edad se la rea-

20 Valga como ejemplo la comunicación que dirige el gobernador de Manabí al comisario de orden y seguridad de Chone: “En ninguno de los documentos firmados por José Filiberto Barre para venir de peón concierto al Sr. Juan Pólit y Juan C. Álvarez, se ha llenado los requisitos indispensables para que puedan ser válidas y considerarse como documentos de concertaje. El Decreto Ejecutivo del 12 de abril de 1899 es muy terminante en este asunto y al ponerse en vigencia, han debido los interesados reformar cada uno su documento con arreglo al decreto citado, so pena de adolecer de nulidad [...] En el presente caso proceda Ud. de una manera suave y persuasiva con el citado Barre, a fin de que reconozca humanamente la cantidad que en justicia adeudare y firme una nueva obligación; de este modo conseguiremos que no se perjudiquen los Sres. Pólit y Álvarez con un descuido que han tenido; pero si esto no pudiere conseguirse Ud. como autoridad y en fuerza de sus atribuciones no puede exigir el cumplimiento de ninguna obligación de concertaje, que como las autorizadas por Barre no haya sido hecha con arreglo al Art. 1° del Decreto Ejecutivo de 12 de abril de 1899” (AGM Libro N° 37, CRM).

lizaba a través de un acta pública, suscrita ante autoridad competente, en la cual una persona recibía en custodia un menor a fin de proporcionarle protección, educación y enseñanza de un oficio.

No pocos conflictos se presentaban en torno a esta modalidad, provocados por disputas entre quienes alegaban tener derecho sobre tal o cual menor, protectores que denunciaban la fuga de sus protegidos, madres que solicitaban la devolución de sus hijos y denuncias sobre concertación de menores.

Las relaciones de producción que se desarrollaron articuladas a la producción cacaotera, pese a que participan de la “sembraduría”, para el caso de Manabí, estipulaban en el contrato de siembra una cláusula según la cual se hipotecaba algún inmueble como garantía para el cumplimiento del compromiso. Así se tiene que para 1890, en Bahía de Caráquez, Brígido Farías se compromete a entregar a Manuel J. Santos, en el plazo de un año, cuatro cuadras sembradas de cacao, por lo cual recibe anticipadamente la suma de 244,80 sucres, y añade que “para la garantía del capital lo mismo que para el exacto cumplimiento de lo comprometido anteriormente, hipoteca real y verdaderamente los palmares y consiguientes terrenos con casas que posee en San Vicente” (RP 1890).

Las relaciones salariales, finalmente, se hacían presentes sobre todo en las haciendas cacaoteras para determinadas tareas y en momentos específicos del proceso productivo. Labores de cuidado, mantenimiento y cosecha eran realizadas por asalariados agrícolas, comúnmente llamados en esa época “peones”.

En la Hacienda La Clemencia, de Juan Crescencio Álvarez, para atender los cien mil árboles de caucho que producían un promedio de 400 qq. al año, se empleaban “40 peones entre jornaleros y documentados” (extranjeros) (Guía del Ecuador 1909, 1166). En La Providencia, Levante, Águila, Merceditas, Luisa, Teresa, Granja, Álvarez y Paz, haciendas de Juan Pólit, los 320.000 árboles de caucho que producían un promedio anual de 2.500 qq, utilizaban a 150 personas entre empleados y peones (Guía del Ecuador 1909, 1158).

Este conjunto de relaciones de producción sería el soporte sobre el cual la clase dominante manabita sustentaría a lo largo de este período su dominio y reproducción. El papel desempeñado por la actividad comercial, tal como se ha visto en este acápite, hace que el comercio adquiera un papel preponderante en lo relacionado con la organización del espacio rural manabita, con la articulación de las actividades productivas de la provincia y, por tanto, con la emergencia y constitución de esa clase dominante cuya decadencia va a estar señalada por la aguda crisis del mercado internacional de la década de 1920.

Crisis de la gran propiedad

En Manabí la concentración de la propiedad y la expansión de la burguesía comercial-terrateniente exportadora hacen crisis en la década de 1930. Sin embargo, esta no es más que la culminación de un proceso que se gesta desde inicios de la Primera Guerra Mundial y se profundiza con la crisis del sistema productivo en las haciendas de la provincia.

La situación general en el inicio de las hostilidades de la primera guerra económica entre los centros imperialistas, conjuntamente con la crisis de sobreproducción y la caída de los precios mundiales, produjo grandes cambios en los países desarrollados, con sus correspondientes consecuencias en los países periféricos.

El ingreso de nuevos países a los mercados consumidores de los principales productos de exportación ecuatorianos, así como el cierre de otros mercados y el incremento de las tarifas de transporte naviero y seguros por efecto de la guerra, determina que al interior de la economía ecuatoriana se genere una crisis de sobreproducción y acumulación de stocks que se agrava, primero, por la caída de los precios a nivel mundial y, más tarde, por las enfermedades (monilla y escoba de bruja) que atacan a las plantaciones y haciendas cacaoteras, y que inciden en la drástica caída de la producción de cacao. Estos factores influyeron de tal manera en la situación económica del país que los representantes norteamericanos e ingleses, en los informes financieros que envían entre 1918 y 1920, la califican de “pobre” y “desastrosa” (Quintero 1980, 161).

En Manabí, la crisis tomó proporciones graves cuando, además de las dificultades enfrentadas por la pérdida de mercados para la producción cacaotera, los otros productos de exportación también empezaron a perder mercados. Así, por ejemplo, la tagua comenzó a ser desplazada debido al cambio en la moda femenina y al apareamiento de nuevos sustitutos; lo mismo sucedió con el caucho, que perdía mercados por su calidad inferior.²¹

Reflejo de la grave crisis por la que atravesaba la provincia, en general, y los hacendados comerciantes-exportadores, en particular, es la lucha que desarrollan en contra de los hacendados cacaoteros de la Asociación de Agricultores del Ecuador, a consecuencia de la aplicación de una política discriminatoria para el cacao manabita. La crisis se evidencia también por la constante oposi-

21 En un artículo de la Asociación de Agricultores de Bahía sobre la situación del cacao en el mercado mundial se hace referencia también a la situación de la tagua y del caucho. Al respecto, se dice que la tagua está perdiendo mercado en Europa debido al cambio en la moda femenina y que el caucho también pierde mercado por su calidad inferior (El Globo 1914).

ción al gobierno, que intentaba gravar con “onerosos” impuestos a las exportaciones de tagua.

Los productores y comerciantes de cacao de Manabí, que no se sentían representados y –mucho menos– defendidos en sus intereses de clase, se opusieron constantemente a la actuación de la Asociación de Agricultores, especialmente en lo que hace referencia a la política de precios, llegando incluso a pedir la liquidación de la Sucursal de Bahía.²² A esto hay que añadir que la Asociación se había constituido en la principal exportadora de cacao ecuatoriano, pues, no obstante realizar compras a consignación y efectuar los pagos solo al momento de la colocación del producto en los centros de consumo, ofrecía tres suces de ventaja sobre los otros exportadores (El Globo 1917).

Los desacuerdos entre productores y comerciantes manabitas con la Asociación de Agricultores del Ecuador continuaron por largo tiempo. Por ejemplo, en un artículo acerca del empréstito de 3,5 millones de suces que la Asociación solicita al gobierno central, se comenta que los hacendados cacaoteros que apoyan dicha operación representan el 30% frente al 70% de los que están en contra (El Globo 1918). El sigilo con el cual se realiza el empréstito, los constantes rumores de la liquidación de la Asociación y del traspaso de sus activos al Banco Comercial y Agrícola del Ecuador, así como los intentos del gobierno por salvar a la Asociación creando un banco nacional, sea con el impuesto al cacao o, según otras denuncias, con capital extranjero, evidencian la magnitud de la crisis y la debilidad de la clase dominante manabita para defender sus intereses. Esta debilidad se expresa también en la imposibilidad de lograr que los gobiernos de turno emitan leyes favorables a sus intereses y que exoneren o reduzcan las tasas impositivas a los productos de exportación básicos para la provincia, como la tagua.

Desde comienzos del siglo XX son constantes las demandas de hacendados y comerciantes manabitas en términos de no gravar las exportaciones de tagua. Por ejemplo, el 21 de septiembre de 1904, cuando se debate por tercera vez el proyecto de decreto por el cual se gravan con dos centavos las exportaciones de tagua, el senador por Manabí, Elio Alberto Santos, plantea como un error gravar las exportaciones a fin de obtener cotizaciones más altas para el producto.

Años más tarde, en 1912, el periódico El Globo informa de las gestiones realizadas por la Cámara de Comercio de Bahía para conseguir del Congreso la

²² Durante 1917, por ejemplo, los resentimientos en contra de la Asociación Agrícola del Ecuador se expresan a través de violentos artículos divulgados por los órganos de opinión pública. Así mismo, en 1923, luego de un largo período de aparente calma, los productores manabitas solicitan, nuevamente, se liquide la Asociación. Al respecto, véase: El Globo de Bahía de Caráquez para los años 1917-1923.

reducción de los impuestos a la exportación de tagua y la supresión del “Impuesto Patriótico”, y comenta que “actualmente debido a los altos impuestos, la tagua ecuatoriana es la más cara en los mercados de Europa, por lo que la tagua africana, de inferior calidad, tiene más salida por su bajo precio” (El Globo 1912).

Para 1920, los impuestos a la tagua pelada se fijan en \$ 6,75 cada cien kilogramos y la tagua con cáscara en \$ 4,75 cada cien kilogramos (AGM Libro N° 105). Esto motiva la reacción airada de los comerciantes de Manta, quienes se dirigen al gobernador solicitándole interceder ante el Ministerio de Hacienda para que no se dé curso al Decreto y se deje a la exportación de tagua únicamente con los impuestos que tiene, pues “el perjuicio de aumento de derechos es directo al pueblo manabita que todavía no puede rehabilitarse de las enormes pérdidas sufridas durante la pasada guerra europea (AGM Libro N° 105). Y para 1928 el gobernador de Manabí, en comunicación al Ministerio de Hacienda, expresa su oposición y la del comercio de la provincia a un proyecto de imposición *ad-valorem* de las exportaciones de tagua, por considerar que dadas las fluctuaciones en los precios del mercado de la tagua con tal impuesto los comerciantes obrarían con “incertidumbre”, pues su negocio se transformaría “en un juego de azar” a diferencia de la contribución vigente que “armoniza las ganancias del industrial con las utilidades del exportador y los derechos del Fisco, sin que se resienta el mercado (AGM Libro N° 153).

Las referencias anteriores no son más que un ejemplo de las constantes demandas que por espacio de más de treinta años realizaron comerciantes y hacendados manabitas en relación a conseguir prebendas del Estado que les posibilitará acceder a mayores niveles de acumulación. Sin embargo, poco o nada consiguieron. Las fluctuaciones en los precios de la tagua, la dificultad de almacenar por tiempo indefinido las cosechas del producto, sea en la misma zona o en el exterior, y la dificultad de conseguir giros de los consignatarios en el exterior contribuyeron al colapso de esta producción en los años 1940. Incluso, en 1912 y como consecuencia de la crisis, quebró la Casa Comercial “J. F. Miranda”, una de las casas más poderosas de exportación de tagua de la provincia.

Por otro lado, el deterioro de la situación económica en Manabí, visible a partir de 1913, se profundizó en la década de 1920 cuando, además del deterioro de la situación económica del pueblo manabita a la par del incremento de los niveles de desocupación, se verificó una crisis de la gran propiedad. Muchas de las grandes haciendas se fraccionaron por venta o herencia, mientras que otras fueron embargadas por los bancos acreedores o abandonadas y ocupadas por campesinos.

Entre los indicios que revelan esta situación se puede mencionar la cantidad de anuncios de propiedades en venta. Son grandes hacendados y comerciantes como Heriberto Hurtado, José Jacinto Cedeño, Juan Pólit, Salvador Montedeoca, Juan Crescencio Álvarez, Guadalupe Martínez de Santos, Herederos de Marco Antonio Aray, para señalar algunos, los que a lo largo de estos años se deshacen de sus propiedades.

El sinnúmero de anuncios de propiedades en venta se complementaba con anuncios de arriendo. Y no son pequeñas propiedades las que se ofrecen en arriendo: la Hacienda “San Ramón”, de los herederos de Marco Antonio Andrade, de Chone, tiene cien mil árboles de cacao, veinte mil árboles de caucho, cuatrocientas cuerdas de potreros, veinte cuerdas de caña de azúcar, dos cuerdas de plátanos y grandes extensiones de montes incultos con abundantes taguales, e incluso cuenta con una fábrica de aguardiente (El Globo 1912); la Hacienda “Guadalupe”, en Chone, de propiedad de Guadalupe Martínez de Santos, contiene cien mil árboles de cacao, ocho mil árboles de caucho, grandes extensiones de potreros y plátano, así como ocho carros para secar el cacao (El Globo 1915); Juan Pólit ofrece en arriendo su finca “Mariana” con caña de azúcar y 500 hectáreas de tierras para sembrar arroz, en Chone (El Globo 1920); y José Bernardo Plaza Dueñas ofrece en arriendo una hacienda en Canoa con café, cacao, caucho, caña de azúcar y frutales (El Globo 1921). Se dieron casos en los cuales los hacendados ofrecían las tierras para quienes quisiesen trabajarlas: “La Hacienda Guadual en Cojimíes, ofrece hasta mil hectáreas de terreno a quien quiera cultivar arroz. Los interesados deben dirigirse a M. M. Olives y Cía., en Bahía” (El Globo 1920). Este ejemplo es una muestra de la situación por la cual atravesaban algunos hacendados, quienes, imposibilitados de invertir grandes sumas en la rehabilitación de sus huertas, permitieron que pequeños finqueros y campesinos sin tierra ocupen sus propiedades.

Así mismo, las acciones de embargo ejercidas por los bancos de Guayaquil contra algunas de las grandes propiedades consolidadas en la fase de expansión de la propiedad no se hicieron esperar. Haciendas como las de Juan Pólit en Chone fueron embargadas por el Banco Hipotecario ante el incumplimiento en el pago del tercer dividendo, y luego rematadas a precios ínfimos entre aproximadamente veinte compradores. Un caso similar ocurrió con el patrimonio de los herederos de Alberto Favio Santos. Si bien estas propiedades no fueron embargadas, la dificultad de enfrentar pagos por deudas contraídas determinó su fraccionamiento entre algunos miembros de la familia Santos-Velasco, Santos-Chávez y Velasco-Santos (RP 1925-1930).

Otro reflejo de la crisis a nivel económico fueron las demandas entre comerciantes manabitas por falta de pago a compromisos comerciales; algunas veces, estas acciones legales condujeron a la liquidación de la tales empresas,²³ e inclusive a lo largo del período se liquidaron casas fuertes como “Sucesores de Alejandro Santos”, el Banco de Manabí y La Equitativa.

Si bien la crisis afectó a las grandes propiedades y a los sectores más importantes del comercio manabita, esto no significó la liquidación total de la gran propiedad y el gran comercio. Hubo sectores que se beneficiaron y lucraron de esta crisis, como son los casos de Horacio Gostalle y la Casa Comercial C. Jalil Hnos., quienes durante 1920 y 1930, fundamentalmente, hicieron un sinnúmero de compras de propiedades a precios irrisorios, inclusive embargaron propiedades por mora en los pagos a los préstamos concedidos.

Por otro lado, aquellas haciendas que se fraccionaron por ventas a remate fueron utilizadas por sus nuevos propietarios para la producción ganadera, básicamente. Aunque no se ha obtenido evidencia concreta respecto del proceso que se origina a partir de esta nueva situación, parece que, como consecuencia de la crisis de la gran propiedad, surgieron y se desarrollaron pequeñas y medianas propiedades productoras de bienes cuyo destino principal fue el mercado internacional.

En el cultivo del café, sobre todo, se hizo más notorio ese paulatino proceso de especialización de las pequeñas y medianas propiedades, explicable no sólo por la crisis mencionada sino por la ingente cantidad de recursos humanos que demandaban los procesos de producción y beneficio del grano. La necesidad de procesar café para la exportación, por otra parte, determinó que estos pequeños finqueros debieran entrar en relación con las formas más atrasadas del capital comercial (usurario), pues los campesinos se veían obligados a entregar el café a las piladoras, en muchos casos de propiedad de los grandes hacendados, a cambio de dinero destinado a la adquisición de bienes de consumo (Quintero 1980, 209).

En Manabí, el apareamiento de las piladoras de café como actividad desligada de la explotación agrícola coincidió con la crisis de la gran propiedad y con el surgimiento de un campesinado medio que tenía como actividad principal el cultivo de café y cacao, cuya producción era entregada casi en su totalidad a comerciantes intermediarios del grano, quienes, a su vez, la canalizaban hacia los exportadores; en ese momento, únicos propietarios de piladoras.

23 Es el caso de las acciones judiciales de Manuel Mejía contra Bonifacio Santos y Hnos.; y José Norverto G. Salvador Montalván contra Carlos Bartels, ambos llevados a la quiebra por estas acciones (RP 1921 y El Globo 1922-1923).

Bibliografía

- Albornoz Peralta, Oswaldo. 1963. *Historia de la acción clerical en el Ecuador desde la conquista hasta nuestros días*. Quito: Espejo.
- Andrade, Roberto. 1916. *Vida y muerte de Eloy Alfaro*. Nueva York: Printing Co.
- Burga, Manuel. 1976. *De la encomienda a la hacienda capitalista: el valle de Jequetepeque del siglo XVI al XX*. Lima: IEP.
- Castillo, Abel Romeo. 1978. *Los Gobernadores de Guayaquil del Siglo XVIII*. 2a ed. Guayaquil: AHG.
- Crawford, Lois de Roberts. 1978. *El Ecuador en la época cacaotera*. Quito: Universitaria.
- CRM, Centro de Rehabilitación de Manabí. 1981. “Síntesis de las etapas del proceso de ocupación histórica regional”. En *Diagnóstico socioeconómico de Manabí* (Resumen). Portoviejo.
- Chávez Franco, Modesto. 1944. *Crónicas del Guayaquil Antiguo*. Tomos I y II, 2ª ed. Guayaquil: Imprenta y Talleres Municipales.
- Chávez Rendón, Rodolfo. 1947. *Guía del Cantón Sucre en correlación con Manabí*. Quito: Talleres Gráficos Nacionales.
- Chiriboga, Manuel. 1980. *Jornaleros y gran propietarios en 135 años de exportación cacaotera (1790 – 1925)*. Quito: Consejo Provincial de Pichincha.
- De la Cuadra, José. 1960. *El montuvio ecuatoriano*. Quito: Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central del Ecuador.
- Destrüge, Camilo. 1982. *Historia de la Revolución de Octubre y campaña liberadora*. 2ª ed. Guayaquil: Banco Central del Ecuador.
- Dueñas de Anhalzer, Carmen. 1983. *Historia económica y social del norte de la Provincia de Manabí*. Tesis. Quito: PUCE.
- Estrada Ycaza, Julio. 1972. “Antecedentes sobre el Hospital de Portoviejo”. En: AHG, v. I, (1), ene-jul.
- Estrada, Temístocles. 1936. *Relaciones históricas y geográficas de Manabí*. Tomo VII. Guayaquil: Oroncio Portugal.
- Fuenzalida, Fernando. 1976. “Estructura de la comunidad de indígenas tradicional: una hipótesis de trabajo”. En *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*, compilado por José Matos Mar (219-266). Lima: IEP.
- Gavilán Pazmiño, Ramón. 1924. *Monografía del Cantón Jipijapa*. Roma: Scuola Tip. Salesiana.
- Guía del Ecuador. 1909. *El Ecuador: Guía comercial, agrícola e industrial de la República*. Guayaquil: E. Rodanas.
- Hamerly, Michael T. 1973. *Historia social y económica de la antigua Provincia de Guayaquil: 1736-1842*. Guayaquil: AHG.
- Keith, Robert G. 1976. “Origen del sistema de hacienda: el valle de Chancay”. En: *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*, compilado por José Matos Mar (53-104). Lima: IEP.

- Kolberg, Joseph. 1977. *Hacia el Ecuador (Nach Ecuador): relatos de viaje*. Quito: Universidad Católica del Ecuador.
- Loor, Wilfrido. 1934. *Narraciones históricas de Manabí*. Quito: Ecuatoriana.
- _____. 1939. *La tierra manabita*. Portoviejo: Concejo Municipal.
- _____. 1969. *Manabí desde 1822*. Quito: Ecuatoriana.
- _____. 1976. *Gobernadores de Manabí y Mandatarios de Guayaquil: 1822-1845*. Portoviejo: Gregorio.
- Maiguashca, Juan. 1978. “El desplazamiento regional y la burguesía en el Ecuador: 1760-1860”. En *Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador*. Cuenca: IDIS – Banco Central del Ecuador.
- Mills, Nick y Gonzalo Ortiz. 1980. “Economía y sociedad en el Ecuador Poscolonial: 1759 – 1859”. *Cultura*, V. II, (6), enero – abril.
- Navas, José Buenaventura. 1936. *Monografía histórica e ilustrada de la Provincia de Manabí*. Guayaquil: Comercial.
- Ortiz, Gonzalo. 1981. *La incorporación del Ecuador en el mercado mundial: la coyuntura socioeconómica 1875-1895*. Quito: Banco Central del Ecuador.
- Pérez García, Próspero. 1965. *Relatos Protohistóricos y Prehistóricos de la antigua provincia de Jipijapa (Primera parte, siglos VIII al XVI)*. Quito: Luz de América.
- Quintero, Rafael. 1980. *El mito del populismo en el Ecuador*. Quito: FLACSO-Ecuador.
- Vera, Amador. 1978. *Historia de los símbolos del cantón Chone: un capítulo de la historia del cantón*. Portoviejo: Gregorio.

Archivos

- Archivo Nacional de Historia (ANH) Quito. 1861 - 1872: Resumen del Censo de población de Manabí realizado en 1865, Fondo de la Corte Suprema de Justicia, empadronamientos, Caja N° 25, expediente sin numeración, Manabí.
- Archivo del Palacio Legislativo (APL) Quito. 1864-1973: “Informes del Gobernador de Manabí al Ministro de Interior”, en Mensajes e Informes.
- Archivo de la Gobernación de Manabí (AGM) Portoviejo. 1887/01/14-1890/09/18: Libro N° 2: Copiador de Oficios al Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda Pública.
- _____. 1899/12/09-1903/08/18: Libro N° 8: Copiador de oficios dirigidos a ciudadanos particulares de la Provincia.
- _____. 1888/02/29-1897/04/10: Libro N° 10: Copiador de oficios del Gobernador al Jefe Político del Cantón Sucre.
- _____. 1912/05/09-1915/12/30: Libro N° 15, CRM: Copiador de oficios para varias autoridades de fuera de esta Provincia.
- _____. 1889/08/12-1892/01/09: Libro N° 16, CRM: Copiador de telegramas (en general).

- _____. 1895/05/07-1900/04/29: Libro N° 21: Copiador de oficios dirigidos a varias autoridades de esta Provincia.
- _____. 1892/07/25-1903/04/01: Libro N° 25, CRM: Copiador de oficios para el Jefe Político del cantón Montecristi.
- _____. 1900/04/30-1902/12/10: Libro N° 37, CRM: Copiador de oficios para autoridades de la Provincia.
- _____. 1900/04/29-1902/06/18: Libro N° 40: (Copiador de comunicaciones dirigidas al Ministro de Hacienda).
- _____. 1916/14/04 - 1921/07/21: Libro N° 105: Copiador de oficios para el Ministro de Hacienda.
- _____. 1926/08/11 - 1928/02/13: Libro N° 153: (Copiador de oficios dirigidos al) Ministerio de Hacienda.
- CC, 1884-1914: Correspondencia del Cónsul de Estados Unidos de Norte América en Bahía de Caráquez.
- Registro de la Propiedad (RP), Bahía de Caráquez, Chone, Santa Ana. 1887-1930: Escrituras públicas y Libros Repertorios de Bahía de Caráquez, Chone y Santa Ana.

Periódicos y revistas

- AHG, *Archivo Histórico del Guayas*. 1973. Revista, Volumen 11, N° 4, jul-dic.
- El Globo*. 1912-1930. Diario, Bahía de Caráquez.
- El Oficial*. 1890-1895. Diario Oficial, Quito.
- Historia de Vuelta Larga*. 1980. Revista. Volumen 1, N° 1, ago., Santa Ana.
- Iniciación*. 1925. Revista, Volumen IV, N° 42, jul., Portoviejo.
- _____. 1926. Revista. Volumen V, N° 57, oct., Portoviejo.
- Loor a Montecristi*. 1974. Revista.